



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S**

**TRASLADO RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR LA GUARDADORA, A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE PRESENTEN
OBJECIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES**

(Artículos 110 y 379 NUMERAL 5° Código General del Proceso)

N° PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2012-00177	ANA GERTRUDIS VERA VERA	S.L.V.V. (DISCAPACITADA)	INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL	26-04-2024 8:00 AM	26-04-2024 6:00 PM	14-04-2024 6:00 PM

JULY HIGUABITA SUÁREZ
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se debe realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de 8:00 a 12:00 mediodía, y de 2:00 a 6:00 pm de lunes a viernes.